

ACORDADA N° 41/2020.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 4 del mes de julio del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

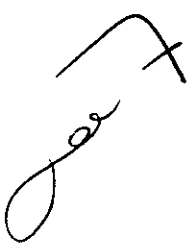
La solicitud realizada por el Director de Informática y Comunicaciones, Ing. José María Ledesma, en relación a la necesidad de ocupar los cargos vacantes dentro de la nueva estructura que fuera oportunamente aprobada mediante Acordada 179/2019.

Que la situación de pandemia actual, el aislamiento social que se impuso y la necesidad de garantizar el funcionamiento de la justicia como función esencial del estado y requirió la adopción de herramientas tecnológicas modernas.

En ese contexto, mediante Acordada 27/2020, se dispuso la puesta en funcionamiento de la plataforma SAE- KAYEN, que fuera encomendado por este Superior Tribunal de Justicia a la Dirección de Informática y Comunicaciones, que permite, entre otras funcionalidades, realizar notificaciones y presentaciones de escritos a través de medios electrónicos, con el objeto de facilitar el acceso al servicio de justicia de toda la sociedad.

Que así mismo, mediante Resolución STJ 31/2020 se aprobaron los protocolos de comunicación electrónica y trabajo remoto para el servicio esencial de justicia, así como los protocolos para la realización de audiencias y los de implementación de procesos de mediación en entorno virtual.

Que en virtud de los actuales y futuros desarrollos, resulta imprescindible y necesario readecuar al personal que se desempeña ///



/// en la mencionada Dirección, a fin de acompañar el proceso de modernización, fortalecimiento y reordenamiento de la unidad funcional, en concordancia con lo dispuesto oportunamente por la Acordada 157/19 en relación a la necesidad de reordenar las áreas de gobierno de este Superior Tribunal de Justicia, específicamente en lo que respecta al diseño de la Secretaría de Superintendencia y Administración.

En este especial contexto de excepción y dadas las circunstancias actuales, el grado de responsabilidad, los resultados demostrados en este periodo, permite reconocer las pautas vigentes en la referida Acordada, en relación al desempeño y evaluación de cada uno de los agentes comprendidos en la presente.

Que, asimismo, lo solicitado se fundamenta en la necesidad de dar respuesta tanto a los requerimientos internos de este Poder Judicial, como así también a los de los operadores del sistema, a través de los servicios brindados por la Dirección de Informática y Comunicaciones, de acuerdo a las nuevas funciones, con el propósito de agregarle valor a los mismos.

Considerando el grado de experiencia, la trayectoria laboral, título profesional, el conocimiento específico sobre la función que se requiere desempeñar y el nivel de responsabilidad con el que asumen dichas tareas, en consecuencia corresponde readecuar la situación de revista del siguiente personal de dicha Dirección:

- Sr. Héctor Marcelo Ariznabarreta - Leg. N° 442 – a TAE
desempeñándose en el área de “Desarrollo de Sistemas” de la Dirección de Informática y Comunicaciones del Superior Tribunal de Justicia. ///



/// - Lic. Karina Noemí Ferrieres - Leg. N° 734 - a TAE 4 desempeñándose en el área de "Administración de Servidores y Bases de Datos" de la Dirección de Informática y Comunicaciones del Superior Tribunal de Justicia.

- C.P. Damián Alejandro Ricciuti - Leg. N° 382 - a TAE 4 desempeñándose en el área de "Soporte y Administración de Red" de la Dirección de Informática y Comunicaciones del Superior Tribunal de Justicia.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) **DISPONER** las siguientes readecuaciones a partir del 1 de julio de 2020:

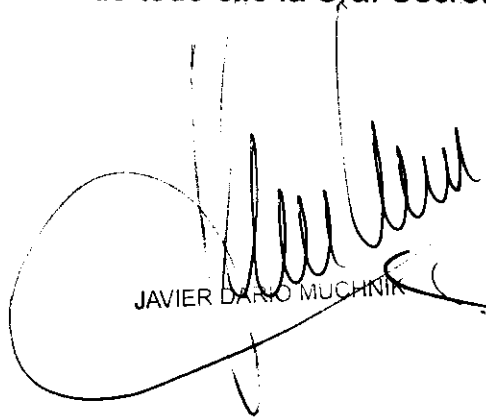
- Sr. Héctor Marcelo Ariznabarreta - Leg. N° 442 - a TAE 4 desempeñándose en el área de "Desarrollo de Sistemas" de la Dirección de Informática y Comunicaciones del Superior Tribunal de Justicia.

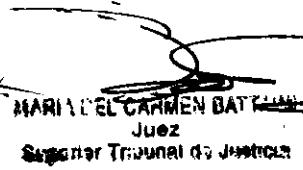
- Lic. Karina Noemí Ferrieres - Leg. N° 734 - a TAE 4 desempeñándose en el área de "Administración de Servidores y Bases de Datos" de la Dirección de Informática y Comunicaciones del Superior Tribunal de Justicia.

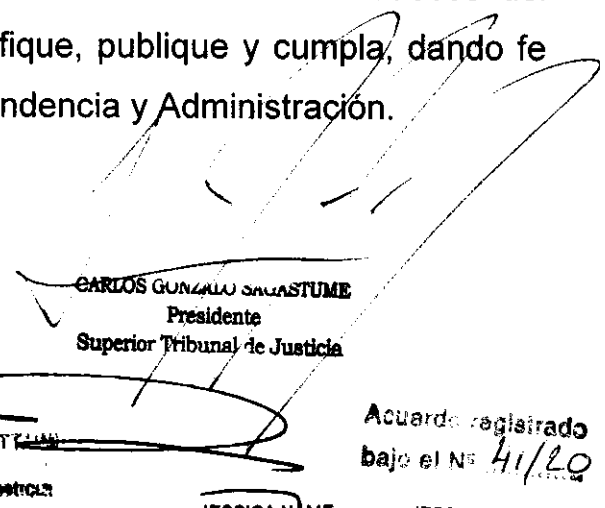
- C.P. Damián Alejandro Ricciuti - Leg. N° 382 - a TAE 4 desempeñándose en el área de "Soporte y Administración de Red" de la Dirección de Informática y Comunicaciones del Superior Tribunal de Justicia.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaría de Superintendencia y Administración.


JAVIER DARIÓ MUCHNIK


MARÍA DEL CARMEN BATTIANI
Juez
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el N° 41/20